

SITIO WEB DE MAIN:

<https://coronavirus.nebraska.gov>

CENTRO DE CONTACTO: +1 (833) 500-8810

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

¿Qué es el programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (ERA)?

El programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia pone a disposición fondos para ayudar a los hogares de inquilinos elegibles que no pueden pagar el alquiler vencido y / o futuro y los servicios públicos debido a la pandemia de COVID-19, sujeto a las calificaciones de ingresos. Estos fondos se pagarán directamente a los propietarios y proveedores de servicios públicos en nombre de los inquilinos.

Los habitantes de Nebraska que residan en el Condado de Lancaster, el Condado de Douglas, la Ciudad de Lincoln y la Ciudad de Omaha, no serán elegibles para solicitar el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia de Nebraska. Póngase en contacto con lo siguiente para obtener más información sobre los programas administrados localmente:

- Condado de Lancaster y ciudad de Lincoln: <http://www.lincoln.ne.gov/rent> o llame al +1 (402) 413-2085
- Ciudad de Omaha: <http://macchconnect.org/> (debido al alto volumen de llamadas, por favor, utilice este número de teléfono si usted no tiene acceso a Internet - 402-957-1747)
- Condado de Douglas (abre el 16 de abril): <https://copeinfo.org/rent-assist/> o llame al +1 (402) 616-2330

CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA

¿Cuáles son las fechas claves del programa?

El programa inició y comenzó a aceptar aplicaciones el 22 de Febrero del 2021. Nebraska continuará aceptando aplicaciones hasta el 9 de Septiembre del 2022, siempre y cuando el Tesoro de los Estados Unidos tenga fondos disponibles.

¿Cómo sabré si hay alguna actualización del programa?

Cualquier cambio en el programa se publicará en <https://coronavirus.nebraska.gov>. Por favor, revise el sitio web periódicamente para ver si se han publicado actualizaciones.

ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE

¿Quién es elegible?

Usted es elegible si responde Sí a TODO lo siguiente:

- Usted es un residente de Nebraska fuera de los condados de Douglas y Lancaster
- Usted es un inquilino con un contrato de arrendamiento residencial o contrato de alquiler actual
- Usted es un ciudadano estadounidense o extranjero residente legal
- Su arrendador *no* es un miembro de la familia inmediata

- No puede pagar la totalidad o parte de su alquiler mensual debido a una dificultad financiera de COVID-19 (por ejemplo, calificar para desempleo, haber experimentado una reducción en los ingresos del hogar o incurrido en costos significativos)
- Puede demostrar un riesgo de experimentar falta de vivienda o inestabilidad en la vivienda (por ejemplo, aviso vencido, prueba de falta de pago del alquiler o aviso de desalojo)
- Su hogar actualmente cumple con las pautas de ingresos. Ver Apéndice A - Ingreso Medio de Área (AMI) por Condado – Límite de Elegibilidad de Ingresos del 80%

La asistencia de alquiler proporcionada a un hogar elegible no puede ser duplicativa de cualquier otra asistencia de alquiler financiada por el gobierno federal proporcionada a dicho hogar.

¿Habrá algunas preferencias proporcionada al solicitante?

Sí. Además de cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa antes mencionados, los fondos se asignarán según los siguientes criterios:

- Hogares con ingresos anuales totales iguales o inferiores al 50% de la mediana del área, se ilustra en la tabla AMI (consulte apéndice A)
- Hogares con personas actualmente desempleadas durante 90 días o más
- Hogares con un aviso de desalojo válido que los pone en riesgo de quedarse sin hogar

¿Qué pasa si ya recibo asistencia de alquiler a través de otro programa?

La asistencia de alquiler de emergencia solo se puede usar para pagar la parte pagada por el inquilino del alquiler y los costos de servicios públicos que no son pagados por otros programas de asistencia de alquiler.

¿Tengo que ser residente de Nebraska para solicitar asistencia?

Sí. Los solicitantes deben ser residentes actuales de Nebraska.

La asistencia de alquiler de emergencia se administrará localmente para los residentes de:

- Condado de Lancaster y ciudad de Lincoln: <http://www.lincoln.ne.gov/rent> o llame al +1 (402) 413-2085
- Ciudad de Omaha: <http://macchconnect.org/> (debido al alto volumen de llamadas, por favor, utilice este número de teléfono si usted no tiene acceso a Internet - 402-957-1747)
- Condado de Douglas (abre el 16 de abril): <https://copeinfo.org/rent-assist/> o llame al +1 (402) 616-2330

Los residentes de Nebraska que residen en estas jurisdicciones no serán elegibles para solicitar el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia de Nebraska.

¿Tengo que ser ciudadano estadounidense o extranjero residente legal para solicitar asistencia?

Sí. El inquilino debe ser un ciudadano estadounidense o un extranjero residente legal para solicitar asistencia y se les requiere que carguen la documentación de respaldo como parte de su solicitud.

¿Cómo se determina el ingreso de mi hogar?

Los ingresos del hogar se determinan como uno de los siguientes:

- Ingreso familiar total para el año calendario 2020 utilizando el Ingreso Bruto Ajustado (AGI, por sus) como se indica en su serie 1040 del Formulario 1040 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para fines individuales del impuesto federal anual sobre la renta; o
- Ingreso mensual total del hogar en el momento de la solicitud durante al menos los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud. Para los ingresos del hogar determinados usando la opción de ingresos mensuales para determinar la elegibilidad de ingresos, su elegibilidad de ingresos debe ser redeterminada cada 3 meses para cualquier extensión de premio que el solicitante aplique.

¿Puedo solicitar ayuda si vivo con compañeros de cuarto?

Su nombre debe estar en el contrato de arrendamiento si está solicitando asistencia para la parte del alquiler de la que es responsable. Un compañero de cuarto nombrado en el contrato de arrendamiento también puede solicitar asistencia para la parte del alquiler de la que el compañero de cuarto es responsable. Todos los demás criterios de elegibilidad también deben cumplirse para cada solicitante.

He recibido beneficios de desempleo, ¿soy elegible para recibir asistencia?

Sí, si usted es un solicitante elegible según lo definido por los criterios establecidos anteriormente.

Tengo un aviso de desalojo pendiente; ¿puede este programa ayudarme con ayuda?

Este programa puede ser capaz de ayudarlo, pero usted debe ser un solicitante elegible como se define en el criterio establecido anteriormente. La asistencia está disponible para alquiler desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021. Si ha recibido un aviso de desalojo, comuníquese con Legal Aid of Nebraska al +1(888) 991-9921 o <https://www.legalaidofnebraska.org>.

¿Qué recursos están disponibles para ayudarme con el proceso de solicitud?

Los siguientes recursos para solicitantes están disponibles para usted en <https://coronavirus.nebraska.gov> bajo Asistencia de alquiler de emergencia:

- Una Guía del usuario de la aplicación proporciona instrucciones para navegar por el portal de aplicaciones en línea, enumera las preguntas que se pueden encontrar en el formulario de solicitud en línea y describe los documentos y la información que necesita para completar el proceso de solicitud. (TENGA EN CUENTA QUE NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES EN PAPEL)
- Un centro de contacto gratuito al **+1(833) 500-8810** para que llame con preguntas. Los agentes del Centro de Contacto estarán disponibles entre las 08:00 am y las 05:00 pm hora del centro, de lunes a viernes.

Si anteriormente recibí fondos bajo los programas del Fondo de Alivio de Coronavirus de Nebraska, ¿seré elegible para recibir fondos bajo el programa ERA?

Sí. La recepción de fondos de alivio de coronavirus bajo programas anteriores no se considera para determinar la elegibilidad para el programa ERA.

He recibido fondos de la Administración de Pequeñas Empresas bajo el Programa de Protección de Cheques de Pago o el Programa de Préstamos por Desastre por Lesiones de Emergencia. ¿Puedo seguir siendo elegible para este programa?

Sí. El reembolso de los fondos del

Programa de Protección de Cheques de Pago o el Programa de Préstamos por Desastre por Lesiones

de Emergencia **no se considera para determinar la elegibilidad para el** programa ERA.

¿Qué pasa si no soy elegible para recibir asistencia, pero aún necesito ayuda?

Puede haber otros programas que puedan ayudarle. Por favor visitar estos sitios web:

- Sitio de recursos COVID-19 de la Autoridad de Financiamiento de Inversiones de Nebraska:
<https://www.nifa.org/emergency-response-info>
- Página de información y recursos COVID-19 de la Fundación para Niños y Familias de Nebraska:
<https://www.nebraskachildren.org/covid-19-information-and-resources.html>

USO DE LOS FONDOS

¿Cuáles son los usos elegibles de los fondos de era que no sean para pagar el alquiler?

Los fondos de era también pueden ser utilizados para "servicios públicos y costos de energía para el hogar" y para el servicio de Internet proporcionado a la unidad de alquiler. Además, los fondos de la ERA pueden utilizarse para ciertos "otros gastos" definidos a continuación.

Nota: Los servicios públicos se tratarán como alquiler por cualquier servicio de servicios públicos pagados como parte de su pago de alquiler a su propietario (esos servicios públicos pueden incluir electricidad, gas, agua y alcantarillado, eliminación de basura y costos de energía, como el fueloil). Los solicitantes también pueden solicitar el servicio de Internet hasta \$ 100 por mes.

¿Puede un solicitante solicitar asistencia para los costos de servicios públicos o energía sin solicitar también el alquiler?

Sí, un solicitante puede solicitar servicios públicos y costos de energía para el hogar sin solicitar el alquiler.

¿Cuáles son algunos ejemplos de "otros gastos"?

Los "otros gastos" relacionados con la vivienda incluyen los gastos de reubicación (incluidos los gastos de reubicación prospectivos), tales como:

- Depósitos de seguridad de alquiler (Solo si el contrato de arrendamiento es de 4 meses o más de duración, y solo se puede aprobar el monto de un mes del alquiler)
- Solicitud de alquiler o tarifas de selección
- Seguro para inquilinos (si es requerido por el contrato de arrendamiento)
- Tarifas de desconexión y reconexión de servicios públicos
- Depósitos de servicios públicos

Y, bajo ciertas circunstancias, el costo de la vivienda temporal (por ejemplo, una estadía en un hotel o motel) también puede cubrirse como un "otro gasto"

¿Se puede prestar asistencia a las familias desplazadas temporalmente que viven en hoteles o moteles?

Sí, en determinadas circunstancias, siempre que:

- El hogar ha sido desplazado temporal o permanentemente de su residencia principal o no tiene una residencia permanente en otro lugar;
- El total de meses de asistencia prestados al hogar no excede el plazo aplicable, que es un total de 15 meses con un límite de \$10,000; y
- Se proporciona documentación de la estancia en el hotel o motel. No se deben incluir gastos relacionados con el cargo por la habitación (por ejemplo, comidas / servicio de habitaciones, lavandería, teléfono, televisión / películas de pago, etc.)

¿Hay algún gasto de servicios públicos que no sea elegible?

Sí. Los servicios de telecomunicaciones (teléfono y cable) entregados a la vivienda de alquiler no son servicios públicos elegibles.

¿Cuántos meses puedo solicitar asistencia de alquiler?

Puede solicitar hasta 12 meses **de alquiler** retroceder (**no antes del 1 de abril** de 2020) y **hasta tres** meses de alquiler futuro **a partir de la fecha de presentación de la** solicitud. Una vez que **se apruebe** su **solicitud inicial**, puede solicitar extensiones en el futuro, pero no puede recibir más de un total de 15 meses de asistencia.

¿Cuánta asistencia de alquiler podré recibir?

Usted puede ser aprobado para alquiler **y asistencia de servicios** públicos **hasta y no más** de \$20,000 **durante la vida del** programa.

¿Cuánta asistencia de alquiler y/o servicios públicos debo solicitar?

Solo puede solicitar el monto del alquiler retroceder o los servicios públicos que se adeudan y hasta tres meses de alquiler futuro. No puede solicitar más de 15 meses totales de asistencia o más de \$20,000 de asistencia total. Los solicitantes pueden solicitar el servicio de Internet y se les otorgará hasta \$ 100 por mes.

¿Se pueden incluir cargos por mora en la asistencia solicitada?

Sí, sin embargo, los cargos por mora se limitarán a no más del 10% del alquiler aprobado pagado, siempre y cuando la asistencia total por hogar no exceda la asistencia máxima disponible.

Si recibo asistencia de alquiler a través de este programa, ¿puedo ser desalojado?

Antes de que su arrendador pueda recibir un pago de alquiler, su arrendador debe certificar que no desalojará a su hogar basándose en la falta de pago durante cualquiera de los meses que la asistencia se paga en su nombre del programa. Sin embargo, aún debe asistir a cualquier audiencia programada en la corte y traer pruebas de que se otorgó asistencia, también puede comunicarse con Legal Aid of Nebraska para obtener asistencia al <https://www.legalaidofnebraska.org/> o +1 (888) 991-9921.

Si recibo fondos ahora a través de este programa, ¿puedo ser elegible nuevamente si los desafíos de vivienda persisten?

Usted puede aplicar varias veces siempre y cuando no haya excedido los límites de 15 meses o \$20,000.

PROCESO DE SOLICITUD

¿Cómo puedo completar el formulario de solicitud?

Los solicitantes pueden completar el formulario de solicitud visitando primero:

<https://coronavirus.nebraska.gov> y eligiendo la página web para el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia.

No se aceptarán solicitudes en papel para facilitar la necesidad de un procesamiento acelerado para satisfacer el alto nivel de asistencia de alquiler que se necesita en la comunidad.

¿Qué pasa si no tengo acceso para completar la solicitud en línea?

Hay varios lugares que tienen acceso a computadoras disponibles, incluyendo su biblioteca pública local, una iglesia local o una agencia de servicios humanos. Si usted tiene un trabajador social, es posible que también puedan ayudarlo.

¿Qué pasa si no puedo completar la solicitud yo mismo?

Los terceros pueden completar una solicitud en su nombre. Los terceros son trabajadores sociales, familiares u otras personas disponibles para ayudarlo. Sin embargo, el tercero será el contacto por correo electrónico y debe permitir que el tercero acepte los términos de la aplicación en su nombre.

¿El proceso de solicitud estará disponible en español?

Sí.

¿Qué información necesito proporcionar para completar el proceso de solicitud?

Consulte la Guía del usuario de la solicitud en <https://coronavirus.nebraska.gov> bajo Asistencia de alquiler de emergencia para obtener la lista de documentos e información que puede necesitar para completar el formulario de solicitud en línea. Por favor revise la Guía del usuario de la aplicación en su totalidad antes de comenzar el proceso de solicitud.

¿Qué documentación de respaldo necesitaré para completar el proceso de solicitud?

Consulte la Guía del usuario de la aplicación en <https://coronavirus.nebraska.gov> bajo Asistencia de alquiler de emergencia que describe los documentos que se usarán o cargarán como parte del proceso de solicitud. Los documentos deben cargarse en formato PDF para facilitar la revisión.

Sírvase proporcionar lo siguiente:

- Prueba de haber sido afectado financieramente por el COVID-19 (por ejemplo, verificación de empleo de pérdida de empleo, desempleo, carta de despido, etc.)
- Contrato de arrendamiento o alquiler actual
- Licencia de conducir u otra identificación con foto emitida por el gobierno para el jefe de hogar
- Prueba de ingresos actuales de todos los miembros del hogar que presentan impuestos sobre la renta (por ejemplo, formulario 1040 del IRS para el año 2020, talones de pago recientes que muestran el ingreso mensual total del hogar en el momento de la solicitud durante al menos los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud, reclamo de desempleo, declaración de contribución, etc.)
- Si corresponde, información de apoyo para meses adicionales de asistencia (por ejemplo, estado de alquiler, avisos de alquiler que muestran el saldo del alquiler adeudado, etc.)

¿Por qué tengo que aceptar los Términos y Condiciones antes de recibir una notificación sobre si mi solicitud ha sido aprobada?

Reconocer que ha leído, entendido y está de acuerdo con los requisitos y condiciones de la subvención es un paso en el proceso de aprobación. Esto incluye pero no se limita a:

- Aceptar cumplir con los Requisitos y Condiciones del Acuerdo de Subvención, incluyendo, pero no limitado a cumplir con todas las leyes, regulaciones, órdenes ejecutivas, políticas, procedimientos y directivas federales aplicables
- Aceptar la presentación de informes públicos de su nombre y seleccionar la información del premio como parte de la transparencia pública y la contabilidad del Estado
- Confirmación de que la solicitud contiene información completa y precisa

- Aceptación de los términos por parte del propietario, incluida la aceptación del pago del alquiler atrasado como pago completo, el retiro de cualquier aviso de siete días previamente proporcionado y el acuerdo de no desalojar al inquilino basado en alquileres atrasados o durante meses de alquiler futuro pagados a través del programa.

ACTUALIZACIONES DE LA APLICACIÓN

¿Cómo sabré que se ha recibido mi solicitud y puedo verificar el estado?

Consulte la Guía del usuario de la aplicación en <https://coronavirus.nebraska.gov> en Asistencia de alquiler de emergencia para obtener instrucciones sobre cómo verificar el estado de su solicitud en línea. Recibirá notificaciones por correo electrónico en varias etapas, incluyendo: (1) creación de cuenta; (2) presentación de solicitudes; (3) decisión de solicitud; y 4) desembolso de fondos.

¿Podré hacer cambios en mi solicitud después de haber presentado mi solicitud?

No. Una vez que se ha presentado una solicitud, un solicitante no podrá realizar ninguna edición. Revise la guía del usuario en su totalidad antes de comenzar su solicitud en línea y asegúrese de que tiene la documentación requerida para la presentación. La Guía del usuario de la aplicación se puede encontrar en: <https://coronavirus.nebraska.gov> en Asistencia de alquiler de emergencia.

¿Cómo se me notificará si se me otorga financiamiento?

Las decisiones del premio se anunciarán por correo electrónico. No se enviará una carta de adjudicación, por lo que el correo electrónico servirá en su lugar. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que proporciona en su solicitud se ha introducido correctamente.

Si mi solicitud no es aprobada, ¿podré conocer el motivo?

Sí, el correo electrónico de notificación sobre las decisiones de solicitud le indicará las razones por las que su solicitud no fue aprobada.

¿Podré apelar una decisión?

Sí, las instrucciones se pueden encontrar en la Guía del usuario de la aplicación en <https://coronavirus.nebraska.gov> bajo Asistencia de alquiler de emergencia.

IMPACTO COVID

¿Tengo que probar una pérdida de mis ingresos por COVID-19?

Sí, debe proporcionar una descripción de cómo se vio afectado directa o indirectamente por COVID, incluida la demostración de que perdió ingresos debido a COVID-19.

¿Qué se requiere para probar una pérdida de ingresos relacionada con COVID-19?

La solicitud requiere una auto certificación de ingresos, que será revisada junto con la documentación de respaldo. Deberá proporcionar 2019 Pay Stubs o 2019 W2 **junto** con 2020 Pay Stubs o 2020 W2 **para que puedan compararse u otra prueba de ingresos** anteriores, por ejemplo, una solicitud de desempleo verificada.

IMPLICACIONES FISCALES

Soy un inquilino que recibió asistencia de alquiler de emergencia. ¿Estos pagos son incluibles en mi

ingreso bruto?

No. Los pagos de Asistencia de alquiler de emergencia realizados a los hogares elegibles no se consideran ingresos para los miembros del hogar.

Soy propietario y recibí fondos de asistencia de alquiler de emergencia en nombre de mi inquilino. ¿Este pago es incluíble en mi ingreso bruto?

Sí. La Asistencia de alquiler de emergencia está destinada a ayudar a los hogares elegibles que requieren asistencia financiera para pagar el alquiler, los servicios públicos, los gastos de energía del hogar y otros gastos relacionados, y los pagos se excluyen de los ingresos solo para esos hogares. Los pagos de alquiler que recibe, ya sea de su inquilino o del Estado de Nebraska, son incluíbles en su ingreso bruto.

Ejecuto una compañía de servicios públicos que tiene un cliente que califica para asistencia de alquiler de emergencia. El Estado de Nebraska envió a mi compañía un pago de servicios públicos en nombre de mi cliente. ¿Este pago es incluíble en los ingresos brutos de mi empresa?

Sí. La Asistencia de alquiler de emergencia está destinada a ayudar a los hogares elegibles que requieren asistencia financiera para pagar el alquiler, los servicios públicos, los gastos de energía del hogar y otros gastos relacionados, y los pagos se excluyen de los ingresos solo para esos hogares. Los pagos de servicios públicos que recibe su empresa, ya sea de un cliente o del Estado de Nebraska, son incluíbles en los ingresos brutos de su empresa.

ASISTENCIA TÉCNICA

No tengo internet confiable; ¿Puedo enviar por papel o por teléfono?

Puede acceder al portal web para enviar una aplicación a través de su dispositivo móvil. No se aceptarán solicitudes en papel.

No tengo acceso a Internet, así que ¿cómo solicito la Asistencia de Alquiler de Emergencia de Nebraska?

Hay varios lugares que tienen acceso a computadoras disponibles, incluyendo su biblioteca pública local, una iglesia local o una agencia de servicios humanos. Si usted tiene un trabajador social, es posible que también puedan ayudarlo.

¿Puedo llenar la solicitud y enviar los documentos usando mi dispositivo móvil?

Sí, el sitio web es compatible con dispositivos móviles. La solicitud y los documentos de respaldo se pueden presentar electrónicamente utilizando su teléfono u otro dispositivo móvil.

¿Qué tipo de asistencia estará disponible para mí durante y después del proceso de solicitud? Espero que haya preguntas que no se pueden responder en estas preguntas frecuentes.

Los solicitantes pueden llamar al +1 (833) 500-8810 de 08:00 a.m. a 05:00p.m., hora en laC, del lunes a viernes. Las personas que toman preguntas responderán sus preguntas durante la llamada, o en algunos casos pueden necesitar llamarlo de vuelta. Por favor, esté preparado para dejar su nombre e información de contacto.

¿Habrá soporte de centro de llamadas en español?

Sí, habrá soporte de centro de llamadas en español.

¿Qué tipo de asistencia técnica está disponible para ayudar a completar el proceso de solicitud?

La Guía del usuario de la aplicación proporciona una visión general de cómo navegar por el portal de

aplicaciones en línea.

POST-ADJUDICACIÓN / DESEMBOLSO DEL FONDO ENT

¿A quién va el pago de alquiler o asistencia de servicios públicos?

El pago de asistencia de alquiler se enviará por correo directamente al propietario o proveedor de servicios públicos. Si un propietario no desea participar, los fondos pueden ser pagados directamente a la casa elegible, si se aprueba.

¿Qué debo hacer si yo o mi arrendador o proveedor de servicios públicos no hemos recibido un cheque, pero se me ha notificado que se me otorgó financiamiento?

Los pagos a las solicitudes adjudicadas se procesarán semanalmente y continuarán hasta el final del programa. Se recomienda a los solicitantes que inicien sesión y verifiquen el estado de su solicitud en el portal en línea que se encuentra en <https://coronavirus.nebraska.gov> bajo Asistencia de alquiler de emergencia.

¿Cómo sabré cuándo se le ha pagado a mi arrendador o proveedor de servicios públicos?

Las notificaciones por correo electrónico se envían en cada fase del proceso de solicitud para incluir cuándo se ha procesado un pago para un premio aprobado. Se recomienda a los solicitantes que inicien sesión y verifiquen el estado de su solicitud en el portal en línea que se encuentra en <https://coronavirus.nebraska.gov> bajo Asistencia de alquiler de emergencia.

¿Cuáles son los requisitos de cumplimiento?

Los propietarios e inquilinos acuerdan que cumplirán con todos los requisitos del programa aplicable y que estarán sujetos a supervisión y/o auditoría del Estado de Nebraska y/o la Oficina del Inspector General del Tesoro y sus designados. Los casos confirmados de incumplimiento pueden resultar en la recuperación de fondos y/o la suspensión de participar en programas de asistencia actuales y futuros.

¿Se me pedirá que devuelva el dinero en el futuro?

No, siempre y cuando el solicitante se ade opacon los términos y condiciones del programa.

¿Tengo la garantía de obtener un premio si soy elegible?

No, las adjudicaciones se hacen en función de la disponibilidad de fondos, además de la elegibilidad.

AVISO PÚBLICO

¿Qué información sobre mí se pondrá a disposición del público?

Aunque el Estado de Nebraska emitirá informes públicos sobre el uso de los fondos, no se publicará ninguna información de identificación personal sobre los inquilinos o los señores que participan en este programa.

APÉNDICE A: Area Median Income (AMI) por Condado – 80% Límite de Elegibilidad de Ingresos

* Fuente: https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/il2020/select_Geography.odn

Condados	1 Persona	2 Persona	3 Persona	4 Persona	5 Persona	6 Persona	7 Persona	8 Persona
Condado de Adams	40,850	46,650	52,500	58,300	63,000	67,650	72,300	77,000
Condado de Antelope	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Arthur	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Banner	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Blaine	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Boone	41,000	46,850	52,700	58,550	63,250	67,950	72,650	77,300
Condado de Box								
Butte	44,000	50,250	56,550	62,800	67,850	72,850	77,900	82,900
Condado de Boyd	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Brown	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Buffalo	43,600	49,800	56,050	62,250	67,250	72,250	77,200	82,200
Condado de Burt	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Butler	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Cass	48,750	55,700	62,650	69,600	75,200	80,750	86,350	91,900
Condado de Cedar	42,350	48,400	54,450	60,500	65,350	70,200	75,050	79,900
Condado de Chase	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Cherry	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Cheyenne	46,050	52,600	59,200	65,750	71,050	76,300	81,550	86,800
Condado de Clay	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Colfax	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Cuming	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Custer	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Dakota	42,000	48,000	54,000	60,000	64,800	69,600	74,400	79,200

Condado de Dawes	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Dawson	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Deuel	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Dixon	42,000	48,000	54,000	60,000	64,800	69,600	74,400	79,200
Condado de Dodge	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Douglas	48,750	55,700	62,650	69,600	75,200	80,750	86,350	91,900
Condado de Dundy	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Fillmore	40,700	46,500	52,300	58,100	62,750	67,400	72,050	76,700
Condado de Franklin	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Frontier	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Furnas	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Gage	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Garden	40,450	46,200	52,000	57,750	62,400	67,000	71,650	76,250
Condado de Garfield	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Gosper	45,200	51,650	58,100	64,550	69,750	74,900	80,050	85,250
Condado de Grant	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Greeley	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Hall	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Hamilton	44,950	51,350	57,750	64,150	69,300	74,450	79,550	84,700
Condado de Harlan	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Hayes	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Hitchcock	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Holt	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Hooker	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Howard	40,750	46,550	52,350	58,150	62,850	67,500	72,150	76,800

Condado de Jefferson	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Johnson	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Kearney	42,500	48,600	54,650	60,700	65,600	70,450	75,300	80,150
Condado de Keith	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Keya Paha	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Kimball	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Knox	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Lancaster	46,000	52,600	59,150	65,700	71,000	76,250	81,500	86,750
Condado de Lincoln	41,200	47,050	52,950	58,800	63,550	68,250	72,950	77,650
Condado de Logan	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Loup	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Madison	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de McPherson	41,650	47,600	53,550	59,450	64,250	69,000	73,750	78,500
Condado de Merrick	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Morrill	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,65
Condado de Nance	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Nemaha	42,200	48,200	54,250	60,250	65,100	69,900	74,750	79,550
Condado de Nuckolls	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Otoe	41,100	46,950	52,800	58,650	63,350	68,050	72,750	77,450
Condado de Pawnee	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Perkins	41,400	47,300	53,200	59,100	63,850	68,600	73,300	78,050
Condado de Phelps	43,050	49,200	55,350	61,450	66,400	71,300	76,200	81,150
Condado de Pierce	41,550	47,500	53,450	59,350	64,100	68,850	73,600	78,350
Condado de Platte	43,700	49,950	56,200	62,400	67,400	72,400	77,400	82,400
Condado de Polk	45,750	52,250	58,800	65,300	70,550	75,750	81,000	86,200

Condado de Red Willow	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Richardson	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Rock	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Saline	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Sarpy	48,750	55,700	62,650	69,600	75,200	80,750	86,350	91,900
Condado de Saunders	46,400	53,000	59,650	66,250	71,550	76,850	82,150	87,450
Condado de Scotts Bluff	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Seward	47,400	54,200	60,950	67,700	73,150	78,550	83,950	89,400
Condado de Sheridan	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Sherman	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Sioux	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Stanton	41,200	47,050	52,950	58,800	63,550	68,250	72,950	77,650
Condado de Thayer	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Thomas	42,400	48,450	54,500	60,550	65,400	70,250	75,100	79,950
Condado de Thurston	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Valley	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Washington	48,750	55,700	62,650	69,600	75,200	80,750	86,350	91,900
Condado de Wayne	42,500	48,550	54,600	60,650	65,550	70,400	75,250	80,100
Condado de Webster	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de Wheeler	40,150	45,850	51,600	57,300	61,900	66,500	71,100	75,650
Condado de York	42,150	48,150	54,150	60,150	65,000	69,800	74,600	79,400